

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 05 FEB 2021

REF: 2019-00659

En atención a las comunicaciones remitidas por la Superintendencia de Sociedades, se ordena la remisión inmediata del expediente a tal entidad para ser incorporado al proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad Red Especializada de Transporte Redetrans S.A.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 007  
fijado hoy 08 FEB 2021

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

